

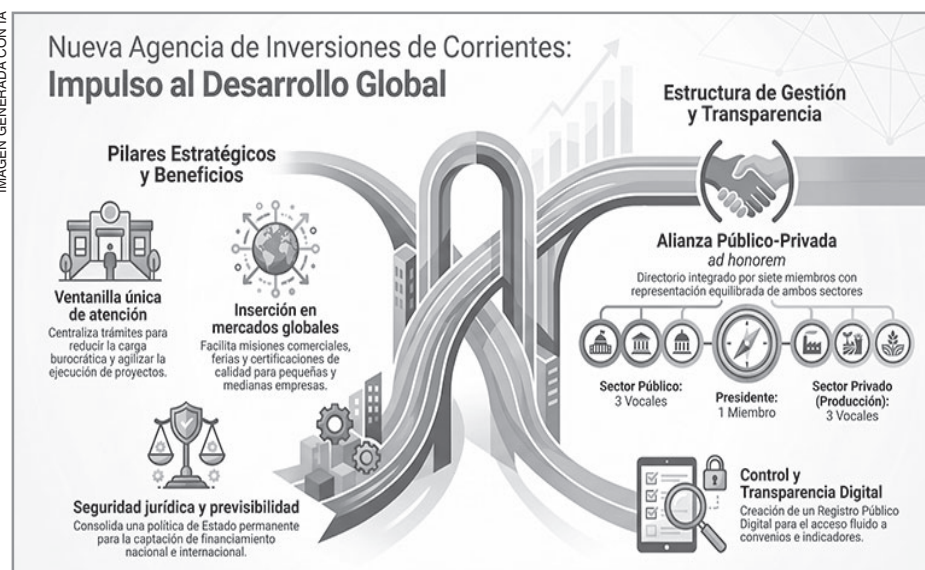
LA PROPUESTA LLEGARÁ A DIPUTADOS PROVENIENTE CON MEDIA SANCIÓN DEL SENADO

# Avanza la creación de la Agencia de Inversiones y Comercio Exterior

El nuevo organismo "tendrá representación del sector público y privado y fortalecerá la presencia de Corrientes en el mundo para generar nuevas oportunidades y promover el desarrollo de los sectores productivos con mayor coherencia, orden y seguridad jurídica", destacó el senador Gustavo Valdés, autor de la iniciativa. El proyecto tomará estado parlamentario este miércoles en la Cámara baja, donde se espera que el oficialismo procure un rápido tratamiento, a fin de que se convierta en ley.

**E**ste miércoles, la Cámara de Diputados de la Provincia recibirá formalmente el proyecto de ley que propone la creación de la Agencia de Desarrollo, Promoción de Inversiones y Comercio Exterior de Corrientes. Tras haber obtenido la primera media sanción en el Senado, el expediente tomará estado parlamentario en la Cámara baja, donde el oficialismo buscará imprimirle celeridad a su tratamiento, con el objeto de convertir en ley una herramienta que considera estratégica para el esquema productivo local.

El impulsor de la iniciativa es el senador Gustavo Valdés (UCR). Tanto el peso político del ex Gobernador dentro de la alianza gobernante como la propia naturaleza del proyecto sugieren un consenso extendido para avanzar en la conformación de este ente autárqui-



co, que funcionará como el brazo técnico y operativo de la provincia ante los mercados globales.

"Por unanimidad, dimos media sanción al proyecto que presenté para crear la Agencia de Desarrollo, Promoción de Inversiones y Comercio Exterior de Corrientes", destacó el Senador provincial al referirse al respaldo ob-

tenido en la Cámara alta.

A su vez, sostuvo que la propuesta "busca potenciar el crecimiento de la provincia y consolidar una política permanente de atracción de inversiones nacionales e internacionales".

En ese sentido, Gustavo explicó que "la agencia tendrá representación del sector público y privado,

con cargos *ad honorem*", respecto de la estructura de conducción.

En ese contexto, consideró públicamente que el organismo "fortalecerá la presencia de Corrientes en el mundo para generar nuevas oportunidades y promover el desarrollo de los sectores productivos con mayor coherencia, orden y seguridad jurídica".

## Estrategia unificada

El fundamento central del proyecto radica en la necesidad de superar la actual fragmentación de esfuerzos en materia de relaciones internacionales. En los fundamentos de la pieza parlamentaria, el legislador radical remarcó que, si bien la provincia posee un vasto potencial en sus cadenas de valor, la dimensión internacional pasó a ser un factor determinante para la innovación y la captación de financiamiento. Al analizar el escenario vigente, subrayó que las acciones suelen presentarse de manera dispersa entre distintas áreas administrativas, lo que deriva en una pérdida de oportunidades y tiempos burocráticos extensos.

Por tal motivo, la Agencia se presenta como una "ventanilla única" de atención para proyectos de inversión. Esta función resulta vital para la simplificación y unificación de trámites, reduciendo la carga administrativa para los empresarios.

Con respecto a las herramientas de gestión, el artículo 3º de la norma otorga facultades para organizar misiones comerciales, ferias y rondas de negocios, facilitando que las firmas locales, especialmente las pequeñas y medianas empresas, adopten certificaciones de calidad internacional y accedan a mercados de capitales.

## EN LA ÓRBITA DE LOS INVERSORES

El proyecto faculta al Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la puesta en marcha de la entidad. La propuesta representa un paso firme hacia la modernización administrativa y la profesionalización de la diplomacia comercial de Corrientes.

En sus fundamentos, el autor de la iniciativa subrayó que la creación de este ente permitirá pasar de una gestión de esfuerzos fragmentados a una verdadera política de Estado que posicione a Corrientes en el radar de los inversores globales.

## Participación público-privada

La estructura de la Agencia contempla un Directorio colegiado de siete miembros, designados por el Poder Ejecutivo bajo un criterio de equilibrio: tres vocales representarán al sector público y otros tres al sector privado vinculado a la producción. Según dispone la iniciativa, el Presidente completará el cuerpo, cuyas funciones serán *ad honorem*.

Este diseño se complementa con un Consejo Consultivo integrado por organizaciones económicas, científicas y del trabajo, con el objeto de garantizar que las políticas estén alineadas con las necesidades reales de los sectores generadores de riqueza.



LUIS GURDIEL

**GUSTAVO.** El Senador dijo que la propuesta busca "potenciar el crecimiento de la provincia y consolidar una política de atracción de inversiones nacionales e internacionales".

## Registro público digital

Con el propósito de asegurar la transparencia en la aplicación del futuro organismo, se estipula la creación de un Registro Público Digital. Este mecanismo permitirá el acceso fluido de la ciudadanía a la información sobre convenios suscritos, carteras de proyectos e indicadores de gestión.

## FISCALIZACIÓN

De esta manera, el organismo quedará sujeto a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, asegurando que la política de Estado en materia de comercio exterior mantenga previsibilidad y eficiencia más allá de los cambios de gestión.